



La movilidad
es de todos

Mintransporte



**CONCESIÓN
LA PINTADA**

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 2021



VIGILADO
SuperTransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura

INTRODUCCIÓN

En Concesión La Pintada trabajamos por fortalecer una cultura organizacional enfocada a la generación de valor sostenible para los propietarios, la dirección, la administración y demás grupos de interés.

En desarrollo de las buenas prácticas y costumbres que orientan las actuaciones de la sociedad, sometió a aprobación de La Junta Directiva el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual fue aprobado mediante Acta Número 11 del 9 de febrero de 2015, y modificado actualizado por el mismo órgano mediante Acta No. 39 del 28 de enero de 2017 y No. 92 del mes de julio de 2021.

Este código nos ofrece herramientas para la autorregulación, y se establecen disposiciones y mecanismos tendientes a asegurar el respeto de los derechos de todos los accionistas e inversionistas y la adecuada administración y control de los asuntos de la sociedad.

El siguiente reporte presenta un resumen del cumplimiento de los compromisos establecidos en el conjunto de disposiciones y mecanismos compilados en este Código, y en los demás documentos de buen gobierno que rigen y orientan el actuar de La Concesión en pro de mejorar su desempeño, generar valor y garantizar su competitividad y productividad.

Su propósito es describir la manera en la que durante el ejercicio 2021 se cumplieron las recomendaciones de gobierno corporativo adoptadas por la Concesión y dar cumplimiento al numeral 3.6.1.8 que establece que El Comité de Buen Gobierno deberá *“hacer seguimiento al cumplimiento del Código de Buen Gobierno y presentar su informe a la Junta Directiva y anualmente a la ANI de acuerdo con la Sección 4.2(a)(a)(i)(11) del Contrato de Concesión 006 de 2014”*.

ALCANCE Y DESARROLLO

Se evaluaron los siguientes aspectos:

1. Estructura Accionaria
2. Órganos de Dirección
3. Comités de apoyo Junta Directiva
4. Administración de Conflictos de Interés
5. Aplicaciones prácticas de buen gobierno
6. Tratamiento equitativo a accionistas
7. Divulgación de información
8. Propósitos para el 2022

1. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD

Durante el año 2021 La Concesión sufrió cambios en su composición accionaria, los cuales se realizaron con sujeción a los estatutos sociales y a las condiciones contractuales contenidas en el Contrato de Concesión No. 006 de 2014.

En consecuencia, con corte al 31 de diciembre de 2021, la estructura accionaria de La Concesión es la siguiente:

ACCIONISTA (S)	CAPITAL SUSCRITO (PESOS)	ACCIONES ORDINARIAS	PORCENTAJE
ODINSA S.A.	\$ 31.654.821.000	31.654.822	78.85%
WEST VALLEY JL HOLDCO LIMITED	\$8.490.799.000	\$8.490.799.	21.15%
TOTAL	\$ \$40.145.620.000	40.145.621	100%

2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Conforme los Estatutos de la Sociedad y el Código de Gobierno Corporativo, se tiene que la dirección de la Sociedad se encuentra distribuida en los siguientes Órganos:

- i) Asamblea General de Accionistas,
- ii) Junta Directiva,
- iii) Gerente General.

El presente informe refleja el comportamiento y la gestión de los Órganos Sociales durante el año 2021, cuyas decisiones adoptadas cumplen cabalmente con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales y las leyes vigentes aplicables. Por tal motivo, a continuación, se presentan cada uno de los Órganos de Dirección de la Compañía, indicando sus actividades principales durante el periodo referido.

2.1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social de dirección y está integrada por todos y cada uno de los accionistas o sus representantes o mandatarios con derecho a voto, reunidos de conformidad con las reglas sobre convocatoria, quórum y mayorías establecidas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y las normas jurídicas que regulan estos asuntos.

Para la realización de las sesiones de La Asamblea General de Accionistas, La Concesión convocó de una manera adecuada y oportuna a sus miembros. De igual manera se aclara que las decisiones tomadas durante las sesiones realizadas cuentan con el quorum y con los votos necesarios según lo establecido en los estatutos sociales. De cada reunión realizada se llevó a cabo el registro de las actas correspondiente en los libros de la sociedad.

En las sesiones de la Asamblea se garantizó la votación de los accionistas mayoritarios y minoritarios, así como también se corroboró la presencia de los accionistas cuyos nombres reposan en las Actas respectivas.

A continuación, las reuniones y principales actuaciones de la Asamblea

MODALIDAD	ACTA	FECHA	OBJETO	ASISTENTES
Ordinaria	30	15 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Informe de Gestión conjunto de la Junta Directiva y el Gerente. - Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad a diciembre 31 de 2020. - Informe del Revisor Fiscal. - Aprobación del Informe de Gestión conjunto de la Junta Directiva y el Gerente y de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020. - Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades año 2020. - Presentación y aprobación del 	<ul style="list-style-type: none"> - Mauricio Ossa Echeverri (Odinsa S.A.) - Adriana Gallego Oke (Construcciones El Cóndor S.A.)

			<ul style="list-style-type: none"> - presupuesto anual año 2021. - Elección y Remuneración de Junta Directiva. - Elección de Representantes Legales. - Elección y Remuneración del Revisor Fiscal. 	
Extraordinaria	31	26 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización al Representante Legal para suscribir el Otrosí N° 5 al Contrato de Concesión. 	<p>Voto escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eduardo Bettin Vallejo (Rep. Legal Odinsa S.A.) - Luz Maria Correa Vargas (Rep. Legal Construcciones El Cóndor S.A.)
Extraordinaria	32	13 de mayo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación Estatutos Sociales - Elección y Remuneración de la Junta Directiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Eduardo Bettin Vallejo (Rep. Legal Odinsa S.A.) - Alberto Villegas Wilkie (Rep. Legal West Valley JL Holdco Limited)
Extraordinaria	33	29 de junio de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Autorización Refinanciamiento del Proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eduardo Bettin Vallejo (Rep. Legal Odinsa S.A.) - Estefanía León Chedid (Apoderada West Valley JL Holdco Limited)

2.2. Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano administrativo de la Sociedad y en su cabeza se encuentran consignadas las labores de gestión, administración y dirección, así como la de determinar las políticas de gestión y desarrollo de la Sociedad y vigilar que el Representante Legal y los principales ejecutivos cumplan y se ajusten a las políticas de Buen Gobierno Corporativo.

Con el fin de cumplir con la ejecución del Contrato de Concesión, La Junta Directiva se ocupó de señalar la orientación general de la sociedad conforme a las atribuciones y dentro de las limitaciones de los Estatutos Sociales.

La Junta además debatió en forma razonable y adecuada cada una de las solicitudes realizadas por La Concesión, tomando decisiones ajustadas a su competencia, la cual se encuentra establecida en Los Estatutos.

La Junta Directiva en desarrollo de la práctica de buen gobierno, cuenta con 1 miembro independiente, quien participa de manera activa en las sesiones de esta.

La Junta a su vez contó con un presidente y con un secretario, tal y como lo establece el Código de Buen Gobierno y Los Estatutos Sociales.

El desarrollo de la Junta se ha realizado de acuerdo con los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno, toda vez que las convocatorias, el suministro de información y la toma de decisiones se hacen con estricta sujeción a las reglas previamente fijadas.

La Junta Directiva se reunió durante el año 2021 en doce (12) oportunidades, las cuales se detallan de la siguiente manera:

MODALIDAD	ACTA	FECHA	ASISTENTES
Ordinaria	86	22 de enero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Luz Maria Correa Vargas (Construcciones El Cóndor S.A) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	87	18 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Luz Maria Correa Vargas (Construcciones El Cóndor S.A) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	88	15 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	89	20 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Luz Maria Correa Vargas (Construcciones El Cóndor S.A) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	90	13 de mayo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Luz Maria Correa Vargas (Construcciones El Cóndor S.A)

			- Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	91	17 de junio de 2021	- Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Antonio Camilo Maya (West Valley JL Holdco Limited) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	92	27 de julio de 2021	- Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Antonio Camilo Maya (West Valley JL Holdco Limited) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	93	19 de agosto de 2021	- Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Antonio Camilo Maya (West Valley JL Holdco Limited) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	94	14 de septiembre de 2021	- Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Antonio Camilo Maya (West Valley JL Holdco Limited) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	95	22 de octubre de 2021	- Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Antonio Camilo Maya (West Valley JL Holdco Limited) - Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	96	18 de noviembre de 2021	- Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Antonio Camilo Maya (West Valley JL Holdco Limited)

			- Andrés Henao Palacio (Independiente)
Ordinaria	97	14 de diciembre de 2021	- Pablo Emilio Arroyave (Odinsa S.A) - Gustavo Andrés Ordoñez (Odinsa S.A) - Antonio Camilo Maya (West Valley JL Holdco Limited) - Andrés Henao Palacio (Independiente)

De las decisiones tomadas durante el año 2021, se destacan entre otras, las siguientes: (i) avaló la firma del Acuerdo N° 2 con la ANI para mitigar efectos de la pandemia por COVID 19, (ii) aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020 para presentar a la Asamblea General, (iii) desglose costos segunda estación de pesaje para presenta a la interventoría, (iv) autorización para suscribir contrato de Transacción entre Construcciones el Cóndor y John Laing, (v) incremento salarial para el 2021, (vi) autorización a la administración para compartir información del proyecto con accionistas, (vii) autorización firma de documentos de la financiación, (viii) se solicitó presentar reclamaciones del EPC ante la ANI, (ix) aprobación de condiciones de negociación sobre refinanciación para presentar a la Asamblea, (x) aprobación creación de 4 comités de apoyo a la gestión del Gerente y la Junta Directiva, (xi) aprobación presupuesto 2022 para ser presentado ante la Asamblea (xii) autorización para envío a la Asamblea de la propuesta de Otrosí N°6.

2.3. Gerente General

El Gerente General de la Sociedad se entiende investido de las más amplias facultades para actuar en todas las circunstancias en nombre de ésta, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos Sociales o el Código de Gobierno Corporativo, se hubieren reservado a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva.

El Gerente General de La Concesión, cumplió a cabalidad con las funciones y responsabilidades establecidas en los Estatutos y veló constantemente por la transparencia en el manejo de los procesos dentro de la organización.

Conforme a las prácticas de buen gobierno, el Gerente General implementó e hizo cumplir procedimientos internos en materia de contratación, los cuales cumplen con las prácticas de buen gobierno definidas en el Manual, que no solo hicieron más transparente esta función, sino que además la hicieron más eficiente.

El Gerente General garantizó durante el año 2021 el trato justo y equitativo de todos los accionistas; además ejecutó las practicas que fueron necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos y los deberes de estos.

3. Comités de Apoyo Junta Directiva y Gerente

Con el fin de salvaguardar los intereses de La Concesión y apoyar a los accionistas, y en concordancia con las prácticas de buen gobierno, en el año 2021 se crearon 4 comités de apoyo a la Junta Directiva

y a la Gerencia, los cuales se encargan de presentar sus recomendaciones sobre los diferentes temas en función de los requerimientos de la administración.

- **Comité Técnico Operativo:** Se reúne una vez al mes. Integrantes: 2 representantes de Odinsa y 1 representante de West Valley JL Holdco. Secretario: director de Operaciones de la Concesión.

Comité Técnico Operativo	
Gustavo Ordoñez	Odinsa
Manuel H. Ortiz	Odinsa
Camilo Maya Velasco	WVJH

- **Comité Jurídico, de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:** se reúne como mínimo 4 veces al año. Integrantes: 2 representantes de Odinsa y 1 representante de West Valley JL Holdco. Secretario: director Jurídico de la Concesión.

Comité Jurídico, de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	
Eduardo Betin	Odinsa
Margarita Meyer	Odinsa
Catalina Brando	WVJH

- **Comité de Auditoría, Finanzas, y Riesgos:** Se reúne una vez al mes. Integrantes: 2 representantes de Odinsa y 1 representante de West Valley JL Holdco, y el miembro independiente de Junta Directiva. Secretario: director Financiero de la Concesión.

Comité de Auditoría, Finanzas, y Riesgos	
Pablo Arroyave	Odinsa
Nicolas Valencia	Odinsa
Alberto Villegas	WVJH
Andres Henao Palacio	Miembro I

- **Comité Administrativo y de Gestión Humana:** se reúne como mínimo 4 veces al año. Integrantes: 2 representantes de Odinsa y 1 representante de West Valley JL Holdco. Secretario: director Administrativo de la Concesión.

Comité Administrativo y de Gestión Humana	
Carlos Mario Alzate	Odinsa
Monica Hohl	Odinsa
Camilo Maya Velasco	WVJH

4. ADMINISTRACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Los Directores y Coordinadores deben revelar los potenciales conflictos en los que puedan estar inmersos a través de la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés. En caso

de que existan conflictos que puedan afectar su independencia u objetividad, se establecen las medidas necesarias para su correcta administración según lo establecido en el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta Empresarial.

En la declaración anual de conflictos de intereses no fueron reportadas para las 2021 situaciones de Conflictos de Interés, así como tampoco se evidenció en su funcionamiento ningún conflicto de interés durante el desarrollo de sus labores.

Adicionalmente, ningún accionista ni miembro de Junta Directiva presentaron situaciones de inhabilidad.

5. APLICACIÓN PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO Y MANEJO DE CONFLICTO DE INTERÉS

La Concesión durante el año 2021, continuó implementando las siguientes actividades entre otras:

- La Junta Directiva aprobó la actualización de la política de tratamiento de datos personales con la finalidad de simplificar y hacer más eficientes algunos procedimientos internos.
- Se dio trámite a las denuncias realizadas a través de la Línea de Transparencia de acuerdo con el procedimiento interno para estos casos. Luego de realizar la investigación de cada caso, se les dio cierre, teniendo en cuenta que se estableció que no correspondían a situaciones contrarias a los lineamientos establecidos en nuestro Código de Conducta Empresarial.
- Se modificó el Código de Buen Gobierno, con el fin de crear 4 comités de apoyo a la Junta Directiva y al Gerente.
- Los coordinadores y directores diligenciaron la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés.
- Realizamos un curso de conducta, el Poder de tu Decisión – segunda temporada, el cual es definido de manera transversal con otras compañías del Grupo Empresarial Argos. Este curso es dirigido a todos los colaboradores y directores de las compañías, y que este año fue de casos de empresas en relación con temas de uso de datos personales, competencia, fraude y lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Revisiones de los manuales y procedimientos de La Concesión.
- Actividades de supervisión y control al cumplimiento del sistema de gestión (procesos internos).
- Inducciones y Reinducciones al personal en las cuales se incluye información relacionada con el Gobierno Corporativo, y políticas adoptadas.
- Aplicación de la Política de prevención, control y gestión de riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, para el caso de proveedores de La Concesión.
- Aplicación del Manual de Contratación acorde con las políticas empresariales.
- Aplicación de formatos y actas con las particularidades de cada relación comercial.
- Evaluación de contratistas antes, durante y después de ejecutar un contrato.
- Manejo de diferentes propuestas en los procesos de contratación, logrando impactos positivos en términos de reducción de costos, servicio al usuario y resultados financieros.
- Verificación de los ingresos de los proveedores de La Concesión.
- Implementación de criterios ambientales en la selección de nuevos contratistas.

- Verificación periódica para la realización de los pagos a proveedores, de los requisitos legales y prueba de cumplimiento de las obligaciones laborales según corresponde en cada caso.
- Correcta información a los miembros de Junta Directiva y a los Accionistas, de eventos que pudieran afectar la actividad de La concesión.

6. TRATAMIENTO EQUITATIVO A ACCIONISTAS

Durante el año 2021, la Administración cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.4.3 del Código de Buen Gobierno Corporativo, ejecutó las prácticas necesarias para asegurar el trato justo y equitativo de todos los accionistas; además se ejecutaron las practicas que fueron necesarias para garantizar el cumplimiento de los derechos y los deberes de estos.

7. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

A través de la página web <http://www.concesionlapintada.com/>, se publicó la información relevante del desarrollo del Proyecto, así como aquella necesaria para mantener informada a la comunidad sobre los avances de este.

Además de la página web se emplean canales masivos de comunicación que permitieron a los diferentes públicos conocer sobre los avances del proyecto y trabajos desarrollados por La Concesión, tales como:

- Programa de televisión
- Programa de radio y cuñas radiales en emisoras del Suroeste
- Boletín externo
- Líneas de atención al usuario y oficinas móviles itinerantes en los diferentes municipios
- Redes sociales

Igualmente, y conforme el deber de suministro de información en favor de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, La Concesión mantuvo un canal constante y fluido de información con la Entidad, atendiendo los requerimientos y solicitudes de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión.

De igual manera, existen canales internos de comunicación que permite a los Accionistas y miembros de Junta Directiva contar con la información completa para la toma de decisión.

8. PROPÓSITOS PARA EL 2022

- Continuar monitoreando las tendencias en materia de buen gobierno, ética y transparencia, con el propósito de mantener actualizadas las políticas y códigos de la organización.
- Fortalecer nuestros controles para la prevención de los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo acogiendo las tendencias o leyes aplicables.
- Continuar con las inducciones y reinducciones al personal en las cuales se incluye información relacionada con el Gobierno Corporativo, y políticas adoptadas.